

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

OFICINA DEL GOBERNADOR

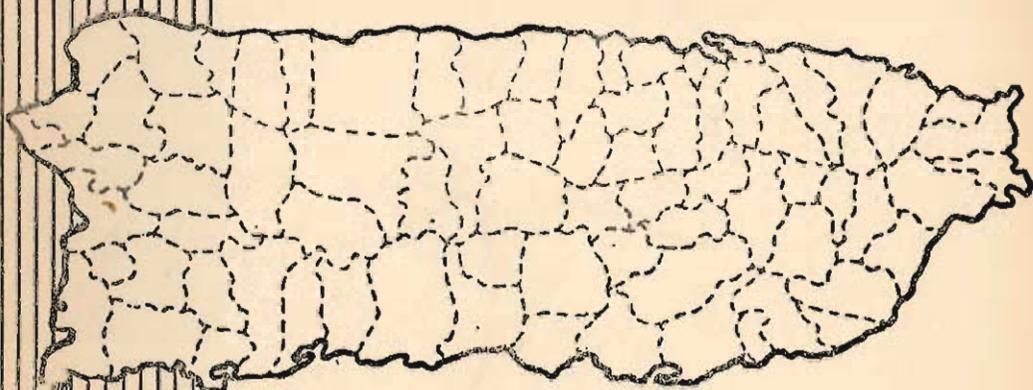
# JUNTA DE PLANIFICACION

SANTURCE, PUERTO RICO

Programa Graduado de Demografía

**UPR**  
Ciencias Médicas

## MAPA DE MUNICIPIOS Y BARRIOS



**CIALES**

Memoria Núm. 15

**RAFAEL PICO**  
PRESIDENTE

**SANTIAGO IGLESIAS, JR.**  
MIEMBRO

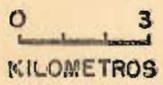
**RAFAEL V. URRUTIA**  
MIEMBRO

**RUBEN SANCHEZ**  
MIEMBRO SUSTITUTO

1952



- LINDE MUNICIPAL
- .... LINDE DE BARRIOS
- (o)— CARRETERA INSULAR
- CARRETERA MUNICIPAL



**MUNICIPIO DE CIALES**

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
OFICINA DEL GOBERNADOR  
JUNTA DE PLANIFICACION

# MUNICIPIO DE CIALES

Memoria Suplementaria

al

**Mapa de Límites del Municipio y sus Barrios**



Memoria Núm. 15

1952

## CONTENIDO

CERTIFICACIÓN.....	3
INTRODUCCIÓN.....	4
DATOS HISTÓRICOS.....	6
LÍMITES MUNICIPALES Y DE BARRIOS DEL MUNICIPIO DE CIALES.....	7
Lindes Municipales.....	7
Lindes de Barrios.....	11
Barrio Pueblo.....	11
Cialitos.....	12
Cordillera.....	13
Frontón.....	13
Hato Viejo.....	15
Jaguas.....	17
Pesas.....	20
Pozas.....	21
Toro Negro.....	21
AREA SUPERFICIAL.....	23
ESTADÍSTICAS POBLACIONALES.....	24

ISLA DE PUERTO RICO  
**MUNICIPIO DE CIALES**

Secretario-Auditor

La parte dispositiva de la Ordenanza Número 3, Serie 1947-48 de la Asamblea Municipal de Ciales, Puerto Rico, aprobando el Mapa Oficial de Límites Territoriales del Municipio y sus barrios dice lo siguiente:

“POR TANTO, *ordénase por la Asamblea Municipal de Ciales:*

“Sección 1.—Por la presente esta Asamblea Municipal está conforme y aprueba el Mapa del Municipio de Ciales y sus Barrios según ha sido preparado por la Junta de Planificación, Urbanización y Zonificación de Puerto Rico, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley Número 68 aprobada el 7 de mayo de 1945.

“Sección 2.—Que copia certificada de esta ordenanza sea enviada a la Junta de Planificación, Urbanización y Zonificación de Puerto Rico.

“Sección 3.—Toda ordenanza o resolución que se oponga a la presente quedan por ésta derogadas.

“Sección 4.—Esta ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

“CERTIFICACIÓN

“Yo, Pedro Antonio La Luz, Secretario-Auditor del Municipio de Ciales, Puerto Rico, por la presente,

“CERTIFICO: ‘Que la adjunta es copia fiel y exacta de la Ordenanza Número 3 aprobada por la Hon. Asamblea Municipal con el voto afirmativo de los asambleístas siguientes: Juan Robles Miranda, Juan González González, Juan Morales Cardona, José García Negrón, Bernardo Cortés Báez y Carmen M. Rivera en la sesión extraordinaria número 2 del 20 de agosto de 1947 y aprobada por el Hon. Alcalde, don José López Vega, el 21 de agosto de 1947 a las diez de la mañana (10:00 A.M.)

“En testimonio de lo cual y para remitir a la Junta de Planificación, Urbanización y Zonificación de Puerto Rico, firmo la presente hoy día 29 de marzo de 1949.”

(Fdo.) PEDRO ANTONIO LA LUZ  
*Secretario-Auditor*

## INTRODUCCION

El propósito de los mapas de límites territoriales de municipios y barrios es el de precisar con exactitud los límites oficiales de todos los municipios y barrios de Puerto Rico.

Estos mapas indican las divisiones territoriales separadamente para cada municipio, y resultan de vital importancia para los siguientes propósitos:

- (a) Facilitar la preparación de legislación a ser adoptada por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, y de ordenanzas a ser aprobadas por los municipios.
- (b) Facilitar la labor de investigación de bienestar social.
- (c) Facilitar la preparación de estadísticas rurales y urbanas que sirven de base a la planificación económica y social.
- (d) Facilitar la labor del Negociado Federal del Censo.
- (e) Facilitar el registro y mensura de terrenos. Los Mapas de Barrios pueden servir de base para la inscripción de propiedades y para la mensura de terrenos.
- (f) Facilitar la preparación del mapa catastral de Puerto Rico.

Los mapas de límites territoriales, luego de ser aprobados por las Asambleas Municipales del término municipal al cual corresponden, adquieren carácter oficial, de acuerdo con las disposiciones de la Ley Núm. 68 de 1945.

La preparación de estos mapas fué comenzada por la Junta de Planificación en junio de 1944, al iniciarse el trazado de los límites territoriales del Municipio de Caguas. Los fondos para cubrir los gastos del proyecto que realizaba este trabajo durante el año 1944-45, fueron aportados por el Programa de Emergencia de Guerra.

El 7 de mayo de 1945, la Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó la Ley Núm. 68, que asigna fondos para continuar la preparación de mapas de límites territoriales y de barrios para todos los municipios de la Isla, y fija el procedimiento para la aprobación de los mismos por las Asambleas Municipales.

Posteriormente, la Legislatura de Puerto Rico aprobó la Ley Núm. 21 de 1946, la Ley Núm. 73 de 1947 y la Ley Núm. 11 de

1948 asignando fondos adicionales para proseguir los trabajos, ya iniciados, de dicho Mapa de Límites Territoriales de Municipios y Barrios de Puerto Rico.

El trabajo de campo quedó terminado al finalizar el año fiscal 1947-48. Para esa fecha se habían aprobado ya los mapas oficiales de límites territoriales y de barrios correspondientes a 60 municipios.

Al 30 de junio de 1949, todos los 77 municipios de la Isla habían aprobado sus mapas de límites territoriales con sus correspondientes memorias descriptivas.

Los Mapas de Límites Territoriales de Municipios y Barrios fueron enviados a la Oficina del Servicio Geológico de los Estados Unidos para hacerse una impresión del Mapa Topográfico de Puerto Rico a escala 1:30,000 con la información de los límites territoriales de municipios y barrios según determinados por el proyecto desarrollado por la Junta de Planificación de Puerto Rico. Este trabajo ya fué terminado y la Junta de Planificación ha transferido 1,000 copias del mismo al Departamento del Interior para su distribución.

Los límites territoriales de los diferentes barrios rurales de Ciales así como de su zona urbana, fueron trazados en el Mapa de este Municipio preparado por la Oficina del Servicio Geológicos de los Estados Unidos (U. S. Geological Survey), a medida que la brigada a cargo de este trabajo, estudiaba los mismos sobre el terreno.

Se completaron los estudios e investigaciones de dichos límites tomando información de fuentes oficiales de la Administración Municipal, de la Oficina del Registro de la Propiedad concerniente a este Municipio, de la Oficina de Rentas Internas, y de personas particulares que de buena fe, y de acuerdo con su mejor saber y entender alegaron conocer las líneas que demarcan los límites de barrios por haber residido en ellos por muchos años y por haber tenido propiedades en o cerca de dichas jurisdicciones por un extenso período de años. Lo anterior fué explicado a aquellas personas a quienes se recurrió para obtener información.

Para determinar los límites de la zona urbana se recurrió a los archivos municipales. Esta y otras fuentes fueron usadas para obtener los datos necesarios sobre los orígenes históricos de la fundación del Municipio. Estos datos forman parte también de esta memoria.

## DATOS HISTORICOS

Este pueblo está situado en el interior por la parte nortecentral de la Isla. Fué fundado el 24 de junio de 1820. Originalmente su nombre era Lacy, en honor de un general del ejército republicano español, pero cuando este general traicionó al gobierno, el nombre fué convertido en Ciales, nombre que tenía el pueblo cuando aún era barrio de Manatí.\*

Para la fecha de su fundación el pueblo colindaba por el norte con Manatí, por el sur con Barranquitas y Utuado, por el este con Morovis y por el oeste con Utuado. Estos límites variaron en el 1825 al independizarse los barrios Orocovis y Barros de los pueblos de Morovis y Barranquitas respectivamente para formar el pueblo de Barros, hoy Orocovis. El límite entre este nuevo pueblo y Ciales fué causa de un largo litigio que duró hasta después del 1880.\*\*

También para la fecha de su fundación, aparece Ciales dividido en los barrios de Cuadrillera, Pueblo, Pozas y Alto de la Jagua. Dependía en lo civil y eclesiástico de la Villa de Arecibo a cuyo departamento pertenecía. Para el 1898, sin embargo, dependía de Arecibo en lo eclesiástico y militar, pero en lo judicial dependía del juzgado de 1ra. instancia de Utuado.\*\*\*

Ya para el 1846 Ciales aparece dividido en los barrios de Hato Viejo, Cordillera, Frontón, Cialitos, La Pesa, Toro Negro, Pozas y Jaguas, divisiones \*\*\*\* que han continuado sin cambios fundamentales hasta el presente.

\* P. R., Depto. del Interior, Archivos, Legajo 19, Exp. 3, 1824.

\*\* P. R., Depto. del Interior, Archivos, Legajo 19, Exp. 7-8, 1881.

\*\*\* Coll y Toste, Cayetano. *Reseña del estado social, económico e industrial de la Isla de Puerto Rico* . . . (Puerto Rico, Imprenta de "La Correspondencia", 1899) p. 112.

\*\*\*\* P. R., Depto. del Interior, Archivos, Legajo 19, Exp. 1, 1846.

## LIMITES MUNICIPALES Y DE BARRIOS DEL MUNICIPIO DE CIALES, PUERTO RICO \*

### LINDES MUNICIPALES

Partiendo desde un punto conocido como el Cerro de la Bandera, punto éste común a los municipios de Ciales, Manatí y Morovis, sigue la línea de colindancia en recta al sur, dividiendo los barrios Hato Viejo de Ciales y Barahona de Morovis por los terrenos de Benito García (Ciales y Morovis), Efigenio García (Morovis), Ventura Cortés (Ciales), Monserrate Torres (Morovis), Julio Ginés (Ciales), Juan y Gabriel Córdova (Morovis), Arturo García (Ciales y Morovis), Margara Ruiz (Ciales) y Trinidad Tirado (Morovis) hasta llegar al Km. 1 Hm. 4 de la carretera que conduce desde el cruce de carretera conocido por El Campamento hasta Morovis, quedando dicho kilometraje en terrenos de y junto a la casa de Alfredo García (Morovis).

Se bifurca ahora la línea al noreste por dicha carretera hasta llegar al Km. 1 Hm. 5 en la entrada de la finca de Juan Noriega (Ciales). De aquí sigue la línea recta al suroeste por terrenos de Juan Noriega (Ciales) y Alfredo Cortés (Morovis) para luego seguir por los de Alfredo Cortés solamente (Ciales y Morovis) hasta llegar por terrenos de Antonio Vélez (Ciales y Morovis) al punto conocido por la Piedra del Túnel junto a la línea de transmisión eléctrica y cerca del camino de Los Perros.

Sigue la línea en dirección general sureste y luego sur por todas las cimas de los cerros de la cordillera pasando por terrenos de la Sucesión Fernández (Ciales), Enrique Figueroa (Ciales), Martín Barrios (Ciales y Morovis), Ramón Santos (Morovis), Amado Montes (Ciales), Catano Meléndez (Morovis), Manuel Fernández (Ciales), Andrés San Miguel (Ciales y Morovis), Francisco Ginés (Morovis), Juan Rivera (Ciales), Maximino Fernández (Morovis), Francisco Crespo (Ciales), José Ríos (Morovis), Anacleto Pagán (Ciales) y llega al Cerro Purrón y de ahí en adelante, en dirección general sureste y luego suroeste hasta llegar al río Grande de Manatí, por terrenos de Gregorio San Miguel (Ciales y Morovis). Desde este punto, que es punto de desembocadura del río Bauta en el río Grande

\* Esta memoria fué preparada por el proyecto "Mapa Oficial de Límites Territoriales de Municipios y Barrios de Puerto Rico", de la Junta de Planificación.

de Manatí, sigue la colindancia de Ciales con Morovis aguas arriba por el río Bauta hasta llegar al punto de desembocadura del río Culebra en el río Bauta.

Sigue la colindancia por el río Bauta aguas arriba ahora colindando el municipio de Ciales con el de Orocovis hasta llegar a la desembocadura de la quebrada Cangilones, en el río Bauta, y sigue por toda esta quebrada aguas arriba pasando por terrenos de Francisco Crespo (Ciales), Cándido Montes (Orocovis), Cruz Torres (Orocovis), Francisco Crespo (Ciales y Orocovis) y Valentín Sierra (Ciales y Orocovis) en donde nace la quebrada Cangilones.

Continúa ahora la colindancia al noroeste por terrenos de Valentín Sierra (Ciales y Orocovis) cruzando el camino de Pozas, y continúa por las colindancias de Francisco Crespo (Ciales), Sucesión de Gumersindo Berríos (Orocovis) y Juan Quiles (Ciales) hasta llegar al nacimiento de la quebrada Novillo en terrenos de Avelino Rivas (Orocovis), y Sucesión de Emilio Miranda (Ciales).

De aquí sigue la colindancia por esta quebrada aguas abajo por los terrenos del Sr. Rivas y Sucesión Miranda para luego pasar por terrenos de la Sucesión Lamoso (Ciales y Orocovis) hasta llegar a la desembocadura de la quebrada en el río Toro Negro. De aquí sigue la colindancia con Orocovis, aguas arriba del río Toro Negro, pasando por la represa de El Guineo, cruzando el lago y siguiendo aguas arriba de una quebrada por terrenos de Juan Bautista Galarza (Ciales), Sucesión de Gerónimo Franceschi (Jayuya) y los terrenos del Gobierno Federal (Orocovis).

Sigue la línea de colindancias ahora deslindando los municipios de Ciales y Jayuya en dirección general noreste, norte y noroeste pasando por el Cerro Sambirón, luego en dirección general noroeste pasando por toda la Cordillera y por Los Tres Picachos hasta llegar a la piedra blanca en terrenos de Guillermo Látimer (Ciales y Jayuya).

Hasta aquí (en la piedra blanca) la línea de colindancia antes mencionada pasó por los terrenos de Juan Bautista Galarza (Ciales), Sucesión de Gerónimo Franceschi (Jayuya), Américo Figueroa (Ciales y Jayuya), Hogares Seguros (Ciales), José Ramón Figueroa (Ciales y Jayuya), Ramón Tosa (Ciales), Juan de Dios Colón (Ciales y Jayuya), Casimiro Figueroa (Ciales y Jayuya), Sucesión de José Cintrón (Ciales), Sucesión de Gabriel Ferrer (Ciales) hasta llegar a la piedra blanca en terrenos de Guillermo Látimer (Ciales y Jayuya).

De aquí sigue la colindancia en recta hacia el noroeste por terrenos de Guillermo Látimer (Ciales y Jayuya) y los de Francisco Pabón (Ciales y Jayuya) cruzando la Carretera Insular Núm. 15 en el Km. 27 Hm. 4, y siguiendo en dirección general por los terrenos de Francisco Pabón (Ciales y Jayuya) hasta llegar a los terrenos de Juan Becerra en donde nace el río Yunes. Sigue la línea de colindancia aguas abajo por el río Yunes pasando luego a dividir los municipios de Ciales y Utuado.

Sigue el río Yunes dividiendo el municipio de Ciales ahora con el de Utuado hasta llegar a su punto de intersección con el río Limón de Utuado. Ahora parte la línea en recta al noreste por terrenos de Teodoro (Yango) Serrano, antes Juana Marrero, (Ciales y Utuado) hasta llegar a un cerro en un risco en terrenos de Santos Colón (Utuado) y Teodoro Serrano (Ciales).

De aquí sigue la colindancia con Arecibo al norte, noreste y este por terrenos de la Sucesión Oliver (Arecibo), Miguel Medina (Ciales) hasta llegar al punto de colindancia común de Ciales, Barceloneta y Arecibo en los terrenos de Cristino Declet (Ciales), antes Autoridad de Tierras, y Antonio Pargas (Barceloneta y Arecibo).

Sigue la colindancia de Ciales ahora con Barceloneta en dirección general al noreste. Pasa primeramente la colindancia por los terrenos de Cristino Declet (Ciales) y Antonio Parga (Barceloneta) para luego seguir por los terrenos de Francisco Cruz (Ciales) y Antonio Pargas (Barceloneta) hasta llegar al sitio conocido por El Perol en el Km. 15.3 de la Carretera Insular Núm. 26 que conduce al barrio Mameyes de Utuado.

Aquí sigue en la misma dirección general (noreste) por los terrenos de los Sres. Cruz y Pargas últimamente mencionados, y luego por los terrenos de Marcelino Pabón (Barceloneta), Pedro Ruiz (Barceloneta), Pelegrín Soto (Ciales), Epifanio Meléndez (Barceloneta), Juan Font (Ciales), Sandalio Quiñones (Barceloneta), Juan Guzmán (Ciales), Bruno Rosario (Barceloneta), Anastacio Cancel (Ciales), Juan Collazo e Isabel Colón (Barceloneta), Pedro Meléndez y Juan Maldonado (Ciales), Segundo González (Barceloneta) y Cayetano Marrero (Ciales y Barceloneta) hasta el punto donde hay un tocón de ausubo que se levanta a orillas del camino, continuación de la carretera de Ceiba. De aquí sigue la línea al noreste por los terrenos de Cayetano Marrero (Ciales y Barceloneta), Ana María Villamil y Santos Rodríguez (Barceloneta), Fano Irizarry y Nicomedes Rosario (Ciales), Mariano Piñero (Barceloneta) hasta llegar

a la cúspide de un cerro, punto común de los terrenos de Juan Robles (Ciales), Mariano Piñero (Barceloneta) y Teófilo Freytes (Manatí), que es a la vez punto de colindancia común de los municipios de Ciales, Manatí y Barceloneta.

De aquí el límite municipal de Ciales sigue en dirección general al noreste por la colindancia de propiedades de Teófilo Freytes (Manatí), Juan Robles (Ciales), Antonio Lucchetti (Manatí), Miguel y Pedro Maldonado (Ciales), Sucesión Maldonado (Manatí), hasta llegar a la terminación del camino conocido como El Rayo en la colindancia de Pedro Colón, Manuel Maldonado y Pedro Sánchez.

Se sigue el límite de Ciales con Manatí en la misma dirección noreste por el límite de propiedades de Manuel Delgado (Ciales), Cirito Soto (Manatí), Víctor Delgado (Ciales), Isabel Delgado (Manatí), Miguel Colón (Ciales), Antonio Pagán González (Manatí), Antonio Pagán Nieves (Ciales), Julio Pérez (Manatí), Delfín Sánchez (Ciales), Agustín Pérez (Manatí), Gregorio Figueroa (Ciales), Daniel Nieves (Manatí), hasta llegar al camino de La Cumbre o Lajas en terrenos de Ramón Vergara (Manatí) y en un punto en dicho camino entre dos casas que a ambos lados del mismo posee el señor Vergara.

Se sigue el límite municipal de Ciales y Manatí al noreste por la colindancia de las propiedades de Ramón Vergara (Manatí), Sucesión de Petrono Chévere (Ciales), Manuel Padín (Manatí) y Miguel Febo (Ciales) hasta llegar al río Grande de Manatí. De aquí en dirección general este por una quebrada seca o intermitente que no se indica en el mapa, en terrenos de Aniceto Sánchez y luego por la colindancia de éste con Evaristo Robles hasta intersectar la Carretera Insular Núm. 11, que conduce de Manatí a Ciales, en la alcantarilla que en el Km. 8.1 de dicha carretera está construída sobre la mencionada quebrada.

Continúa el límite municipal de Ciales con Manatí aguas arriba por dicha quebrada y luego por unas lomas en límite de propiedades de Aniceto Sánchez y Eugenio Robles (Manatí), Evaristo Robles (Ciales), Blas Cardona (Manatí), Marcelo Sánchez (Ciales), Dionisia Sánchez, Mariano Sánchez, Ventura Cortés y Arturo García (todos de Ciales) y Juan Ramón Ramos (Manatí), hasta llegar al sitio conocido por el Cerro de la Bandera en donde colinda Juan Ramón Ramos, (Manatí) con Benito García (Ciales y Morovis).

## LINDES DE BARRIOS

### BARRIO PUEBLO

Parte el límite urbano desde un punto en el eje de la Carretera Insular Núm. 11, que conduce de Manatí a Ciales, en el Km. 12 Hm. 3 y dando un corte transversal a dicho eje se interna aproximadamente como treinta metros por detrás de la casa de Don César Rossy. De aquí sigue al suroeste y sureste paralelo al eje de dicha carretera hasta llegar a un punto equidistante (30 metros) del eje de la calle que conduce al cementerio y de la Carretera Insular Núm. 11.

De aquí parte la línea paralela al eje de la calle del cementerio y luego por la cerca de éste (el cementerio). Después de rodearlo vuelve a bajar paralela al eje de dicha calle hasta una distancia aproximada de treinta metros. Al llegar a la quebrada de Sanamuertos en terrenos de Rafael Corretjer, sigue la línea al suroeste aguas arriba por dicha quebrada hasta un punto en donde vira al oeste y suroeste por detrás del caserío de El Hoyo. Sigue el límite paralelo a la calle Betances hacia el oeste a una distancia aproximada de 75 metros hasta el camino que está al oeste de la fábrica de tabaco de la *Tobacco Marketing Association*.

De aquí parte en dirección sur por dicho camino hasta llegar a una distancia aproximada de 30 metros del eje de la calle Betances. Luego sigue al oeste paralela a la calle Betances y a una distancia aproximada de 30 metros de éste hasta llegar al río Cialitos. De aquí sube ahora en dirección contraria y por el lado opuesto de dicha calle Betances, también con una distancia aproximada de 30 metros del eje de ésta hasta llegar a la quebrada de Sanamuertos.

Continúa por la quebrada aguas arriba en dirección sur hasta llegar a un punto que está como a 75 metros al sur de la prolongación del eje de la calle Muñoz Rivera, y de ahí sigue al este paralela a dicho eje hasta llegar a otro punto situado aproximadamente a 30 metros del eje de la calle Palmer. Ahora sigue la línea hacia el sur paralela a la calle Palmer a 30 metros aproximados del eje de ésta y sigue luego, a la terminación de la calle Palmer, paralela al eje de la Carretera Insular Núm. 11 hasta llegar a la carretera que conduce a la casa del juez municipal, señor Luis Martorell. Cruza la Carretera Insular Núm. 11 por detrás de la escuela Crespo hasta una distancia aproximada de treinta metros y sigue otra vez paralela a la Carretera Insular Núm. 11, en dirección norte, hasta llegar al camino del matadero

de reses. Sigue paralela a éste a una distancia aproximada de 30 metros y luego por la prolongación de éste, la calle José de Diego hasta llegar a un punto equidistante de los ejes de esta última y la calle Hernández Usera.

Ahora sigue la línea hacia el este paralela al eje de la calle Hernández Usera y a una distancia aproximada de treinta metros del eje de ésta hasta llegar a la parte trasera de la escuela Francisco Coira y luego rodeando ésta y viniendo en dirección contraria paralela al eje de la misma calle hasta llegar a un punto como a treinta metros del eje de la calle Towner. Sigue ahora la línea al norte paralela al eje de la calle Towner y a una distancia aproximada de treinta metros del eje de la calle Towner hasta llegar a la terminación de ésta en donde dobla al oeste hasta llegar a un punto situado como a 30 metros del eje de la calle José de Diego. Luego sigue al norte paralela al eje de dicha calle hasta llegar a un punto equidistante de los ejes de dicha calle y de la calle Muñoz Rivera. Parte ahora la línea al este paralela al eje de la calle Muñoz Rivera hasta llegar al río Grande de Manatí, y de aquí sigue en dirección contraria y por el lado opuesto de dicha calle a una distancia aproximada de 30 metros del eje de ésta hasta llegar a un punto también equidistante del eje de esta calle con el de la calle José de Diego. De aquí sigue ahora al norte paralela a la calle José de Diego y a una distancia aproximada de 30 metros del eje de ésta y continúa luego paralela al eje de la Carretera Insular Núm. 11, al dejar la calle José de Diego, hasta llegar a un punto en dicha carretera en el Km. 12 Hm. 3, punto éste de comienzo y fin de la descripción del límite urbano.

#### CIALITOS

Partiendo desde un punto en la desembocadura del río Barbas en el río Cialitos, sigue el límite aguas arriba por el primeramente mencionado hasta llegar al sitio de nacimiento de éste en terrenos de la Sucesión Soler. De aquí parte al oeste y noroeste por un camino en terrenos de Emilio Reynés y pasa por frente a los establecimientos de Gabriel Garau en busca de la quebrada Bellaco por la cual sigue aguas abajo hasta llegar a la desembocadura de ésta en el río Yunes. De aquí parte aguas arriba por todo el río Yunes hasta llegar al nacimiento de éste en terrenos de Juan Becerra.

Continúa la línea colindando con el municipio de Jayuya en dirección general sureste por terrenos de Francisco Pabón (Cia-

les y Jayuya) cruzando la carretera Insular Núm. 11 en el Km. 27 Hm. 4 y siguiendo por dicha carretera al este, sureste y noreste hasta llegar al Km. 22 Hm. 7.5 frente a un camino vecinal de Cialitos en terrenos de Felipe Santiago. De aquí partimos al suroeste por dicho camino que pasa por terrenos del Sr. Santiago, Toño Gracia, Manuel Pagán, Ramona Rodríguez, Sucesión Gómez y Pepe Colom Joy hasta llegar al río Cialitos desde donde sigue el curso aguas abajo de éste hasta llegar al punto de desembocadura del río Barbas en el río Cialitos, el cual fué el punto de partida.

#### CORDILLERA

Comienza a lindar el barrio Cordillera en un punto en el puente Cialitos en la Carretera Insular Núm. 11 siguiendo al noreste por dicha carretera hasta llegar frente a un camino en el Km. 11 Hm. 6.35. Aquí deja la carretera y sigue al suroeste por terrenos de la Sucesión Fernández hasta llegar a la cordillera. Sigue al suroeste por toda la cordillera pasando por terrenos de la Sucesión Fernández y Rafael Concepción, donde deja la cordillera y se interna por entre picos y abras en la misma dirección pasando por los terrenos de Ramón Fernández, Manuel Marrero, Emiliano Ginés, Ramón Maissonet, Pedro Trinidad Pagán, Sucesión de Antonio Pagán (donde hay una hondonada), Angel Medina, Alfonso Marrero, Everaldo Pagán en un peñón en un cerro y Flora Vda. de Troche en una pared de piedra.

Sigue la línea al sur colindando ahora con el barrio Frontón y pasa por terrenos de Esteban La Luz, Cástulo Vázquez, Pedro Soto, Ramón Rivera, Hipólito Torres y Flora Olivera hasta llegar a la carretera de Frontón en el Km. 8 Hm. 8 por terrenos de Manuel Otero. De aquí parte al sureste y noreste por dicha carretera hasta llegar a una curva en el Km. 7 Hm. 9.5 en terrenos de Serafín Díaz siguiendo luego hacia el sur y luego hacia el este por una hondonada aún en terrenos del Sr. Díaz hasta llegar al río de Cialitos. De aquí sigue el curso aguas abajo por todo este río hasta llegar al puente Cialitos en la Carretera Insular Núm. 11, el cual fué el punto de partida.

#### FRONTÓN

Comienza el linde de Frontón en un punto en la intersección del río Yunes con el río Limón de Utuado y parte en línea recta al noreste por terrenos de Teodoro (Yango) Serrano (antes Juana Marrero) (Ciales y Utuado) hasta llegar a un cerro

en un risco en terrenos de Santos Colón (Utuaado) y Teodoro Serrano (Ciales). De aquí sigue la colindancia con Arecibo al norte, noreste y este por terrenos de la Sucesión Oliver (Arecibo), Miguel Medina (Ciales), hasta llegar al punto de colindancia común de Ciales, Barceloneta y Arecibo en los terrenos de Justino Deolet (Ciales) (antes Autoridad de Tierras) y Antonio Pargas (Barceloneta y Arecibo). Sigue la colindancia de Frontón con Barceloneta en dirección general al noreste. Pasa primeramente la colindancia por terrenos de Cristino Deolet (Ciales) y Antonio Pargas (Barceloneta) para luego seguir por los terrenos de Francisco Cruz (Ciales) y Antonio Pargas (Barceloneta) hasta llegar al sitio conocido por El Perol en el Km. 15.3 de la Carretera Insular Núm. 26 que conduce al barrio Mameyes de Utuaado. De aquí sigue en la misma dirección (noreste) por los terrenos de los señores Cruz y Pargas y luego por los terrenos de Marcelino Pabón y Pedro Ruiz (Barceloneta), Pelegrín Soto (Ciales), Epifanio Meléndez (Barceloneta) y la Sucesión de Juan Font (Ciales) desde donde parte al sureste por terrenos de esta Sucesión por el camino conocido por Los Caños. Sigue aproximadamente por este camino por terrenos de Mercedes Cordero Díaz, Juan Maldonado, Juan Guzmán Rodríguez, Juan Collazo, Pedro Meléndez, Hilarión Meléndez, Tano Marrero, Juan Custodio, terrenos P.R.R.A., José Gracia, Genaro Custodio, Pedro Meléndez Rodríguez y Dionisio Delgado hasta llegar a la intersección de caminos en terrenos propiedad de Arturo Núñez.

Continúa la colindancia con Hato Viejo al sureste por este camino en terrenos de Arturo Núñez hasta encontrarse con un sumidero en terrenos de Tito González Capblanco y siguiendo aguas arriba por la quebrada, pasamos por terrenos de Máximo Núñez, Felipe González Ojeda y Feliciano Morales. De aquí parte al noreste por un camino en terrenos de Feliciano Morales, Baltazar Soto (hoy Ramón Rivera), Agripino Ambert y Pedro Soto hasta llegar a una pared de piedra en terrenos de Doña Flora Vda de Troche. Ahora la línea sigue al sur pasando por terrenos de Esteban La Luz, Cástulo Vázquez, Pedro Soto, Ramón Rivera, Hipólito Torres y Flora Olivera hasta llegar a la carretera de Frontón en el Km. 8 Hm. 8 por terrenos de Manuel Otero. De aquí parte al sureste y noreste por dicha carretera hasta una curva en el Km. 7 Hm. 9.5 en terrenos de Serafín Díaz y sigue al sur y luego este por terrenos de Serafín Díaz hasta llegar al río Cialitos.

De aquí parte al suroeste aguas arriba por el río Cialitos hasta la desembocadura del río Barbas en dicho río y sigue la misma dirección por el río Barbas aguas arriba hasta el nacimiento de éste en terrenos de Sucesión de Agustín Soler. Parte en dirección general oeste y noroeste por un camino en terrenos de Emilio Reynés pasando frente a los establecimientos de Gabriel Garau hasta encontrar la quebrada Bellaco en terrenos de Garau y sigue por ésta aguas abajo hasta su desembocadura en el río Yunes. Sigue la colindancia de Frontón ahora con los municipios de Jayuya y Utuado por todo el río Yunes aguas abajo hasta llegar al cruce de éste con el río Limón de Utuado, el cual fué el punto de partida.

### HATO VIEJO

Comienza la colindancia de Hato Viejo en el Cerro de la Bandera, punto este común a los municipios de Ciales, Manatí y Morovis. De aquí parte en línea recta al suroeste por terrenos de Benito García (Ciales y Morovis), Efigenio García (Morovis), Ventura Cortés (Ciales), Monserrate Torres (Morovis), Julio Ginés (Ciales), Juan y Gabriel Córdova (Morovis), Arturo García (Ciales y Morovis), Margara Ruiz (Ciales) y Trinidad Tirado (Morovis) hasta llegar al Km. 1 Hm. 4, de la carretera que conduce desde El Campamento (Ciales) a Morovis, quedando dicho kilometraje en terrenos de y junto a la casa de Alfredo García (Morovis).

Sesga ahora la línea al noreste por dicha carretera hasta llegar al Km. 1 Hm. 5 en la entrada de la finca de Juan Noriega (Ciales). De aquí sigue en la línea recta al suroeste por terrenos de Juan Noriega (Ciales) y Alfredo Cortés (Morovis) para luego seguir por los de Alfredo Cortés solamente (Ciales y Morovis) hasta llegar por terrenos de Antonio Vélez (Ciales y Morovis) al punto conocido por la Piedra del Túnel junto a la línea de transmisión eléctrica y cerca del camino de Los Perros. Sigue la línea al sureste hasta llegar al camino de Los Perros y luego sigue al oeste por este camino que pasa por terrenos de la Sucesión Fernández hasta llegar al río Grande de Manatí. Pasa la línea al sureste aguas arriba del río Grande hasta la desembocadura del río Cialitos en el río Grande y sigue aguas arriba por este último hasta llegar al puente Cialitos en la Carretera Insular Núm. 11. De aquí sigue al noroeste por la Carretera Núm. 11 hasta llegar al frente de un camino en el Km. 11 Hm. 6.35.

Deja en este punto la carretera y sigue al suroeste por terrenos de la Sucesión Fernández hasta llegar a la cordillera propiamente dicha y sigue al suroeste por toda la cordillera pasando por terrenos de la Sucesión Fernández y Rafael Concepción desde donde deja la cordillera y se interna por entre picos y abras en la misma dirección pasando por los terrenos de Ramón Fernández, Manuel Marrero, Emiliano Gínez, Ramón Maissonet, Pedro Trinidad Pagán, Sucesión de Antonio Pagán (en donde hay una hondonada), Angel Medina, Alfonso Marrero, Everaldo Pagán en un peñón en un cerro y Flora Vda. de Troche en una pared de piedra.

Sigue la línea al noroeste por terrenos de Manolo Otero y de la Vda. de Troche por un camino que pasa por terrenos de Pedro Soto, Agripina Ambert, Baltazar Soto (hoy Ramón Rivera) y Feliciano Morales, y luego cogiendo por una quebrada aguas abajo, pasa por los terrenos de Don Feliciano Morales, Felipe González Ojeda, Maximino Núñez, Tito González Capblanco y Arturo Núñez en la intersección de caminos un poco más al noroeste de la terminación de la quebrada. Luego continúa la colindancia al noreste, aproximadamente por el camino de Los Caños el cual cruza varias veces, por terrenos de Dionisio Delgado, Pedro Meléndez Rodríguez, Genaro Custodio, José Gracia, terrenos P.R.R.A., Juan Custodio, Tano Marrero, Hilarión Meléndez, Pedro Meléndez, Juan Collazo, Juan Guzmán Rodríguez, Juan Maldonado, Mercedes Cordero Díaz y luego la Sucesión de Juan Font en donde termina la línea con el barrio Frontón para seguir en dirección general al noreste colindando con los municipios de Barceloneta y Manatí.

De aquí sigue la colindancia con Barceloneta por terrenos de la Sucesión Font (Ciales), Sandalio Quiñones (Barceloneta), Juan Guzmán (Ciales), Bruno Rosario (Barceloneta), Anastacio Cancel (Ciales), Juan Collazo e Isabel Colón (Barceloneta), Pedro Meléndez y Juan Maldonado (Ciales), Segundo González (Barceloneta) y Cayetano Marrero (Ciales y Barceloneta) en donde hay un tocón de ausubo que se levanta a orillas del camino, continuación de la carretera de Ceiba. Sigue la línea al noreste por los terrenos de Cayetano Marrero (Ciales y Barceloneta), Ana María Villamil y Santos Rodríguez (Barceloneta), Tano Irizarry y Nicomedes Rosario (Ciales), Mariano Piñero (Barceloneta) hasta llegar en recta por terrenos de Juan Robles (Ciales), Mariano Piñero (Barceloneta) y Teófilo Freytes (Manatí), al punto de colindancia común de los municipios de Ciales, Manatí y Barceloneta.

Continúa lindando Hato Viejo con Manatí en dirección general al noreste por la colindancia de propiedades de Teófilo Freytes (Manatí), Juan Robles (Ciales), Antonio Lucchetti (Manatí), Miguel y Pedro Maldonado (Ciales), Sucesión Maldonado (Manatí), hasta llegar a la terminación del camino conocido por El Rayo en la colindancia de Pedro Colón, Manuel Maldonado y Pedro Sánchez. Se sigue el límite de Ciales con Manatí en la misma dirección general noreste por el límite de propiedades de Manuel Delgado (Ciales), Cirito Soto (Manatí), Víctor Delgado (Ciales), Isabel Delgado (Manatí), Miguel Colón (Ciales), Antonio Pagán González (Manatí), Antonio Pagán Nieves (Ciales), Julio Pérez (Manatí), Delfín Sánchez (Ciales), Agustín Pérez (Manatí), Gregorio Figueroa (Ciales), Daniel Nieves (Manatí), hasta llegar al camino de La Cumbre o Lajas en terrenos de Ramón Vergara (Manatí) y en un punto en dicho camino entre dos casas que a ambos lados del mismo posee el señor Vergara.

De este punto sigue Hato Viejo y Manatí al este por las colindancias de las propiedades de Ramón Vergara (Manatí), Sucesión de Petrono Chévere (Ciales), Manuel Padín (Manatí) y Miguel Febo (Ciales) hasta llegar al río Grande de Manatí y de aquí por una quebrada en terrenos de Aniceto Sánchez y luego por la colindancia de éste y Evaristo Robles hasta intersectar la Carretera Insular Núm. 11, que conduce de Manatí a Ciales, en la alcantarilla que en el Km. 8.1 de dicha carretera está construída sobre la mencionada quebrada.

Sigue el límite aguas arriba por dicha quebrada y luego por unas lomas en límite de propiedades de Aniceto Sánchez y Eugenio Robles (Manatí), Evaristo Robles (Ciales), Blas Cardona (Manatí), Marcelo Sánchez (Ciales), Dionisia Sánchez, Mariano Sánchez, Ventura Cortés y Arturo García (todos de Ciales) y Juan Ramón Ramos (Manatí) hasta llegar al sitio conocido por el Cerro de la Bandera.

#### JAGUAS

Comienza el límite del barrio Jaguas en un punto en el río Bauta, punto éste de desembocadura de este río en el río Grande de Manatí y sigue por el río Bauta aguas arriba hasta llegar al punto de desembocadura de la quebrada de Guano en este río y frente al cual empieza el camino que conduce a la Carretera Insular Núm. 11 en el Km. 17 Hm. 7 frente a la casa de Rafael Fernández. Toma este camino una dirección general al noroeste y pasa por las fincas de la Sucesión de Ramón Cabiya, Carlos

Pérez, Sucesión de Alonso Rivera, Emilio Montes, José Matos y Rafael Fernández hasta llegar a la Carretera Insular Núm. 11 en el Km. 17 Hm. 7. De aquí sigue al oeste por dicha carretera hasta el Km. 8, desde donde parte al noroeste por terrenos de Rafael Fernández hasta llegar a la quebrada Máquina en terrenos de Francisco (Chico) Arvelo.

Sigue la línea en la misma dirección aguas abajo por la quebrada Máquina, pasando por terrenos de la hacienda de Don Agustín Lopategui, hasta la desembocadura de esta quebrada en el río Cialitos. De aquí sigue el curso aguas abajo del río Cialitos hasta llegar a la zona urbana a un punto como a 30 metros al sur del eje de la calle Betances. Partiendo desde un punto como a 30 metros al sur del eje de la calle Betances donde se encuentra con el río Cialitos, sube la línea de la zona urbana con el barrio Jaguas en dirección sureste por el lado opuesto de dicha calle Betances, también a una distancia aproximada de 30 metros, hasta llegar a la quebrada de Sanamuertos.

De aquí sigue por la quebrada aguas arriba en dirección sur hasta llegar a un punto que está como a 75 metros al sur de la prolongación del eje de la calle Muñoz Rivera. De ahí sigue al este paralela a dicho eje hasta llegar a otro punto situado aproximadamente a 50 metros de la calle Palmer. Ahora sigue la línea al sur paralela a la calle Palmer a 30 metros aproximados del eje de ésta. A la terminación de la calle Palmer sigue paralela al eje de la Carretera Insular Núm. 11 hasta llegar a la carretera que conduce a la casa del juez municipal, señor Luis Martorell.

Cruza la Carretera Insular Núm. 11 por detrás de la escuela Crespo hasta una distancia aproximada de 30 metros. Ahora sigue otra vez paralela a la Carretera Insular Núm. 11, en dirección norte, hasta llegar al camino del matadero de reses por donde sigue paralela a éste y a una distancia aproximada de 30 metros. Luego sigue por la prolongación de éste, la calle José de Diego hasta llegar a un punto equidistante de los ejes de esta última y la calle Hernández Usera.

Sigue ahora la línea hacia el este paralela al eje de la calle Hernández Usera y a una distancia aproximada de 30 metros del eje de ésta hasta llegar a la parte trasera de la escuela Francisco Coira. Luego rodeando ésta y viniendo en dirección contraria paralela al eje de la misma calle, llega a un punto como a 30 metros del eje de la calle Towner. Sigue ahora la línea al norte paralela al eje de la calle que se encuentra aproximadamente a 30 metros hasta llegar a la terminación de ésta en donde

dobra al oeste hasta llegar a un punto situado como a 30 metros del eje de la calle José de Diego. Sigue al norte paralela al eje de dicha calle hasta llegar a un punto equidistante de los ejes de dicha calle y de la calle Muñoz Rivera.

Parte ahora la línea al este paralela al eje de la calle Muñoz Rivera hasta llegar al río Grande de Manatí, y de aquí sigue en dirección contraria y por el lado opuesto de dicha calle a una distancia aproximada de 30 metros del eje de ésta hasta llegar a un punto equidistante del eje de esta calle con el de la calle José de Diego. De aquí sigue ahora al norte paralela a la calle José de Diego y a una distancia aproximada de 30 metros del eje de ésta y sigue luego paralela al eje de la Carretera Insular Núm. 11, al dejar la calle José de Diego, hasta llegar a un punto en dicha carretera en el Km. 12 Hm. 3 y donde un corte transversal a dicho eje se interna aproximadamente como 30 metros por detrás de la casa de Don César Rossy. De aquí sigue al suroeste y sureste paralela al eje de dicha carretera hasta llegar a un punto equidistante (30 metros) del eje de la calle que conduce al cementerio y de la carretera Núm 11.

De aquí parte la línea paralela al eje de la calle del cementerio y luego por la cerca de éste (cementerio), lo rodea, y vuelve a bajar paralela al eje de dicha calle y a una distancia aproximada de 30 metros hasta llegar a la quebrada de Sanamuertos en terrenos de Rafael Corretjer. Sigue la línea del suroeste aguas arriba de la quebrada hasta donde vira al oeste y suroeste por detrás del caserío El Hoyo y sigue paralela a la calle Betances hacia el oeste a una distancia aproximada de 75 metros hasta el camino que está al oeste de la fábrica de tabaco "La Tobacco Marketing Association". Sigue al oeste paralela a la calle Betances y a una distancia aproximada de 30 metros de éste hasta llegar al río Cialitos.

Continúa el linde del barrio Jaguas aguas abajo del río Cialitos hasta llegar al río Grande de Manatí. Sigue ahora el curso aguas abajo del río Grande hasta llegar al sitio en donde el Camino de los Perros cruza este río en terrenos de la Sucesión Fernández. De aquí sigue la línea al noreste por el Camino de los Perros y llega hasta la colindancia de Ciales con Morovis en terrenos de la Sucesión Fernández (Ciales). Ahora sesga la línea al sureste colindando con Morovis en los terrenos de la Sucesión Fernández (Ciales) y por la cima de los picos de la Cordillera pasando por los terrenos de Enrique Figueroa (Ciales), Martín Barrios (Ciales y Morovis), Ramón Santos (Morovis), Amado Montes (Ciales), Catano Meléndez (Morovis), Manuel

Fernández (Ciales), Andrés San Miguel (Ciales y Morovis), Francisco Ginés (Morovis), Juan Rivera (Ciales), Maximino Fernández (Morovis), Francisco Crespo (Ciales), José Ríos (Morovis), Anacleto Pagán (Ciales) llegando hasta el Cerro Purrón y luego, otra vez en dirección general suroeste, hasta llegar al río Grande de Manatí, pasando por los terrenos de Gregorio San Miguel (Ciales y Morovis), frente a la desembocadura del río Bauta en el río Grande el cual fué el punto de partida.

#### PESAS

Comienza a lindar dicho barrio con el barrio de Cordillera en un punto en la desembocadura de la quebrada Máquina en el río Cialitos. Sigue aguas arriba por el río hasta llegar a la hacienda Flor de Alba de la Sucesión Soler y frente a la cual, en el lado opuesto del río hay un camino grande que conduce hasta la Carretera Insular Núm. 11. Se sigue al noreste por dicho camino que pasa por terrenos de José Colom Joy, Sucesión Gómez, Ramona Rodríguez, Manuel Pagán, Antonio (Toño) Gracia y Felipe Santiago, y que se encuentra con la Carretera Insular Núm. 11 en el Km. 22 Hm. 7.5. Sigue la línea de colindancia al noreste por dicha carretera hasta llegar al Km. 20 Hm. 8 en donde se encuentra la Segunda Unidad de Pesas y junto a la cual hay un camino vecinal que llega al río Toro Negro. Se continúa por este camino en dirección general sur pasando por terrenos de Joaquín y Francisco Vega, Isidro Rivera, Juan Colón y Emilio y José Reyes hasta llegar al río Toro Negro.

Siguiendo aguas abajo al noreste por el río Toro Negro se llega a la desembocadura de éste en el río Bauta por el cual se sigue aguas abajo también hasta llegar al camino que conduce a la Carretera Insular Núm. 11 frente a Rafael Fernández. Se sigue en dirección general noroeste por dicho camino, que queda en el lado opuesto de la desembocadura de la quebrada de Guano, pasando por terrenos de la Sucesión Cabiya, Carlos Pérez, Sucesión de Alonso Rivera, Emilio Montes, José Matos y Rafael Fernández hasta llegar a la Carretera Insular Núm. 11 en el Km. 17 Hm. 7. De aquí sigue al oeste por dicha carretera hasta el Km. 8 desde donde parte al noroeste por terrenos de Rafael Fernández hasta llegar a la quebrada Máquina en terrenos de Francisco (Chico) Arvelo. Sigue la línea en la misma dirección aguas abajo por la quebrada Máquina, que pasa por terrenos de la hacienda Lopategui, hasta la desembocadura de ésta en el río Cialitos, el cual fué el punto de partida.

## POZAS

Parte la colindancia desde un punto en la desembocadura del río Toro Negro en el río Bauta. Sigue aguas arriba por el primero hasta llegar al camino de Pozas en la finca de Jaime Figueroa desde donde parte al sureste por dicho camino pasando por terrenos de la P.R.R.A., Francisco Rivera, Sucesión Lamoso, Ceferino Arroyo, Sucesión de Manolín González y Manolo Luque hasta llegar a la intersección de este camino con el camino de Blacho.

De aquí sigue al sur por este camino que pasa por terrenos de Francisco Crespo (Ciales), pasando frente a los establecimientos de Diego Berríos (Orocovis) y lindando con Orocovis al sureste por terrenos de estos últimos y luego por los de Valentín Sierra (Ciales y Orocovis) hasta un punto en donde nace la quebrada Cangilones en terrenos de este último. Sigue la línea en dirección general noreste aguas abajo por la quebrada Cangilones pasando por los terrenos de Francisco Crespo (Ciales y Orocovis), Cruz Torres (Orocovis) y Cándido Montes (Orocovis) hasta llegar a la desembocadura de ésta en el río Bauta. De aquí parte al noreste aguas abajo por dicho río hasta llegar a la intersección de éste con el río Toro Negro, el cual fué el punto de partida.

## TORO NEGRO

Comienza la colindancia de Toro Negro en un punto en el Km. 20 Hm. 8 de la Carretera Insular Núm. 11 junto a la Escuela Segunda Unidad de Pesas en donde hay un camino que conduce al río Toro Negro. Sigue al sur por dicho camino por terrenos de Joaquín y Francisco Vega, Isidro Rivera, Juan Colón y Emilio y José Reyes hasta llegar al río Toro Negro. Continúa al oeste aguas arriba por dicho río hasta llegar al camino de Pozas en la finca de Jaime Figueroa desde donde parte al sureste por dicho camino pasando por terrenos de la P.R.R.A., Francisco Rivera, Sucesión Lamoso, Sucesión de Manolín González y Manolo Luque hasta llegar a la intersección de este camino con el camino de Blacho.

De aquí sigue al sur por este camino que pasa por terrenos de Francisco Crespo (Ciales) pasando frente a los establecimientos de Diego Berríos (Orocovis) y lindando con Orocovis al noroeste por terrenos de estos últimos hasta llegar a terrenos de Juan Quiles (Ciales) y Avelino Rivas (Orocovis) en donde empieza el nacimiento de la quebrada Novillo. De aquí parte al

noroeste aguas abajo por dicha quebrada pasando por terrenos de la Sucesión Miranda (Ciales) y los de la Sucesión Lamoso (Ciales y Orocovis) hasta llegar a la desembocadura de ésta en el río Toro Negro.

Sigue la línea al sur aguas arriba por el río Toro Negro lindando con Orocovis y pasando por la represa de El Guineo, cruzando el lago, y subiendo arriba de una quebrada por terrenos del Gobierno Federal y por terrenos de Juan Bautista Galarza (Ciales). Deja la quebrada y sigue en dirección noroeste hasta llegar al punto común de los municipios de Ciales, Orocovis y Jayuya en los terrenos de Gerónimo Franceschi en Jayuya y Juan Bautista Galarza (Ciales). Sigue la línea en dirección general noreste, norte y noroeste pasando por el Cerro Sambrón y pasando por toda la cordillera de los Tres Picachos hasta llegar a una piedra blanca en terrenos de Guillermo Látimer (Ciales y Jayuya).

Hasta aquí (en la piedra blanca) la línea de colindancia antes mencionada pasa por los terrenos de Juan Bautista Galarza (Ciales), Sucesión de Gerónimo Franceschi (Jayuya), Américo Figueroa (Ciales y Jayuya), Hogares Seguros (Ciales), José Ramón Figueroa (Ciales y Jayuya), Ramón Tosa (Ciales), Juan de Dios Colón (Ciales y Jayuya), Casimiro Figueroa (Ciales y Jayuya), Sucesión de José Cintrón (Ciales), Sucesión de Gabriel Ferrer (Ciales) hasta llegar a la piedra blanca en terrenos de Guillermo Látimer (Ciales y Jayuya). De aquí sigue la colindancia en recta hacia el noroeste por terrenos de Guillermo Látimer (Ciales y Jayuya) y los de Francisco Pabón (Ciales y Jayuya) hasta la Carretera Insular Núm. 15 en el Km. 27 Hm. 4. Sigue la línea al sureste y noreste por dicha carretera que pasa por Divisorio hasta el Km. 20 Hm. 8 frente a la entrada de un camino vecinal que conduce al río Toro Negro y que está (el camino) junto a la Segunda Unidad de Pesas, el cual fué el punto de partida.

**CIALES**  
**AREA SUPERFICIAL \***

Barrios	Cuerdos	Millas Cuadradas
Zona Urbana.....	64.12	.10
Cialitos.....	5,992.93	9.09
Cordillera.....	2,770.90	4.20
Frontón.....	7,497.46	11.33
Hato Viejo.....	8,766.12	13.30
Jaguas.....	2,899.14	4.40
Pesos.....	2,908.30	4.41
Pozas.....	4,693.74	6.97
Toro Negro.....	8,156.98	12.38
T O T A L E S.....	43,649.69	66.23

\* Las áreas aproximadas de los barrios oficiales de Ciales son calculadas del Mapa Oficial cuya base la provee el Mapa Topográfico del Servicio Geológico de Estados Unidos (U. S. O. S.) y obtenidas mediante el uso de planímetro.

**CIALES**  
**ESTADISTICAS POBLACIONALES**  
**1899-1950**

Barrios	Area en Millas Cuadradas	1899	1910	1920	1930	1935	1940	1950 <sup>1</sup>	Por Ciento de Aumento Poblacional		Densidad de Población 1950 <sup>2</sup>
									1899-1950	1940-1950	
Zona Urbana.....	.10	1,356	1,683	2,238	1,780	1,830	1,919	3,471	155.97	80.87	54.13
Cialitos.....	9.09	2,522	2,247	3,243	2,113	2,302	1,991	1,714	-32.04	-13.91	188.56
Cordillera.....	4.20	1,425	1,961	1,932	1,610	2,063	2,189	1,564	9.75	-25.55	372.38
Frontón.....	11.38	3,706	3,367	4,095	3,355	3,969	3,977	2,513	-32.19	-36.81	220.83
Hato Viejo.....	13.30	1,809	2,077	1,883	2,749	2,842	2,930	1,954	8.55	-33.31	146.92
Jaguas.....	4.40	1,264	1,434	1,445	3,098	3,553	3,305	2,142	69.46	-35.19	456.81
Pesa.....	4.41	994	1,065	1,109	1,121	1,430	1,454	2,033	104.52	39.82	461.00
Pozas.....	6.97	2,796	2,705	2,719	2,558	3,163	2,850	1,984	-29.04	-31.11	284.65
Toro Negro.....	12.38	2,252	1,859	2,066	2,108	2,260	2,261	2,048	-9.06	-9.42	165.43
<b>T O T A L E S.....</b>	<b>66.23</b>	<b>7,552</b>	<b>10,595</b>	<b>14,789</b>	<b>19,662</b>	<b>20,537</b>	<b>22,906</b>	<b>19,423</b>	<b>157.19</b>	<b>-15.2</b>	<b>293.26</b>

FUENTES:- U. S. Bureau of the Census. Censo de los Estados Unidos. Puerto Rico. Población. Wash., Gov't. print. off., 1899-1940.  
Puerto Rico Reconstruction Administration. Censo de Puerto Rico, 1935. Población y Agricultura. Wash., Gov't. print. off., 1938.

<sup>1</sup> Datos preliminares obtenidos del informe al gobernador sometido por la Oficina del Censo en Puerto Rico.  
<sup>2</sup> Calculada a base de cuerdas en la zona urbana y millas cuadradas en lo rural y en el total para el municipio.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA  
OFICINA DE SERVICIOS DEL GOBIERNO - DIVISION DE IMPRENTA  
SAN JUAN P. R.  
1953

